



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos
Humanos

DECRETO EXENTO Nº:

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Afecto Nº 05 de fecha 03 de Enero de 2022, mediante el cual se nombra en calidad de Contrata de la Ilustre Municipalidad de Parral a don **ALEJANDRO ANTONIO CERDA PARRA**.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto Nº 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8.- Decreto Afecto Nº 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Decreto Afecto 05 de fecha 03 de Enero de 2022, nombra en calidad de Contrata a Don **ALEJANDRO ANTONIO CERDA PARRA**, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.-
- 2.- **Que**, es necesario modificar la unidad donde cumplirá sus funciones.

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE**, a don **ALEJANDRO ANTONIO CERDA PARRA** C.I. **17.172.048 - 6**, funcionario en calidad de **Contrata**, Grado 16° E.M.S, a contar del 21 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2022, para desempeñar funciones en la Dirección de Seguridad Pública.-
- 2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/JMB/nba.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección Recursos Humanos (1 copia en papel) (1 copia digital Nelson.bustamante@parral.cl)
- Interesado (Alejandro.cerda@parral.cl)

